

POSADAS, 11 JUN 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCF_EXP-S01:0000955/2025**, por el cual se tramita la incorporación de las actividades de gestión institucional, realizadas por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones, como Suplemento al Título Universitario (STU); y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza del Consejo Superior N° 062/19 establece que "las actividades relacionadas con las funciones académicas, de investigación, extensión universitaria, transferencia tecnológica y acción social sean incorporadas como Suplemento al Título Universitario de las carreras de pre-grado y grado de la UNaM", conforme a lo establecido por la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación 2405/17.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dichas propuestas, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria; a fin de solicitar el reconocimiento oficial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **030/2026**, sugiriendo: "**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la incorporación como suplemento al título universitario a las actividades de Gestión Institucional realizada por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales aprobadas por Res. CD. N° 012/24 de la Universidad Nacional de Misiones. Conforme se detalla en los Anexos del expediente. **ARTÍCULO 2°: SOLICITAR**, a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, para la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 27 de mayo de 2026.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

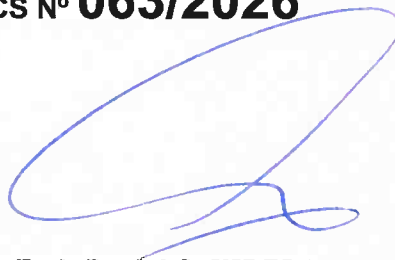
ARTÍCULO 1°: APROBAR la incorporación como Suplemento al Título Universitario a las actividades de Gestión Institucional, realizada por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales aprobadas por Resolución CD N° 012/24; conforme se detalla en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.

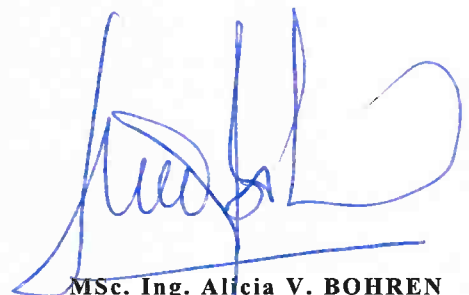
ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° 063/2026

VAG



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 063/2026

ANEXO I (Resolución C.D. N° 012/24)

El Suplemento al Título Universitario constituye una certificación otorgada por la Universidad Nacional de Misiones a los y las graduados/as de distintas carreras, con el objeto de brindar información adicional a la que se encuentra incluida en su certificado analítico.

Dicho Suplemento contiene información que da cuenta de la trayectoria realizada, la cual no se encuentra circunscripta al cumplimiento de los requisitos académicos dispuestos en el plan de estudios. Asimismo, proporciona datos que permiten una mejor descripción de la naturaleza, contenido y características de los estudios alcanzados por el graduado.

En el ámbito de la Facultad de Ciencias Forestales, la solicitud de incorporación de actividades al Suplemento al Título Universitario (en adelante STU), será realizada por el/la graduado/a al momento de solicitar el egreso, debiendo adjuntar en el mismo acto, la documentación respaldatoria requerida para cada actividad. Se podrán incluir como suplemento al título las siguientes actividades:

- Trayectoria laboral como Auxiliar Ayudante de segunda.
- Adscripciones a docencia.
- Prácticas Pre Profesionales, Pasantías Extracurriculares.
- Actividades de investigación.
- Actividades de extensión / transferencias.
- Participación en Gestión Institucional.

Una vez alcanzado el 95% de avance en la carrera, los/as estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales podrán iniciar la solicitud de STU. Para esto, deberán entregar, vía mesa de entrada, la planilla incluida como Anexo II en la resolución de consejo superior 002/23, la que será incorporada posteriormente al expediente de egreso.

La Dirección General de Enseñanza generará la certificación a partir de la información consignada en la documentación presentada por el interesado, la que será cotejada con el listado de actividades aprobadas, en el marco de la presente normativa.

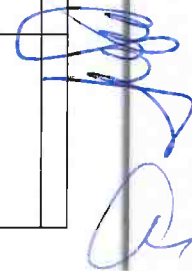


ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 063/2026

ANEXO II (Resolución C.D. N° 012/24)

Circuito para iniciar el trámite de aprobación de actividades.

Actividad	Descripción	Normativa vigente FCF	Circuito	Áreas/secretarías intervinientes	Documentación respaldatoria a presentar por el/la estudiante/graduado/a
Auxiliar Ayudante de segunda	Se consignarán los cargos de desempeño docente con categoría de auxiliar ayudante de segunda (alumno) en los que el/la estudiante se haya desempeñado con duración mínima de un cuatrimestre con designación formal. Evaluación positiva del auxiliar. Detallando: carrera, asignatura y periodo.	Res. CD 013/08 y Res. CD 003/09 y sus modificatorias	El área de RRHH de la FCF emite certificación de servicios a solicitud del estudiante, con detalle de asignaturas a las que se hubiera encontrado/a afectado/a durante el ejercicio del cargo y eleva a la secretaría académica - dirección de enseñanza. La dirección de enseñanza realiza el control sobre el listado de asignaturas en las que se hubiera desempeñado el ayudante de segunda.	Área de Recursos Humanos de la FCF Secretaría Académica -Dirección General de Enseñanza	Certificación de servicios emitida por el área de RRHH de la FCF. Listado de asignaturas y docentes responsables de las asignaturas a las que estuvo afectado/a el/la estudiante (según anexo III)
Adscripciones a docencia	Se consignarán las adscripciones a docencia que el/la estudiante haya desarrollado durante su trayectoria, que cuenten con informe positivo del o la docente responsable.	Res. CD 007/14 y sus modificatorias.	El área de alumnado de la FCF emite un certificado de adscripción con el detalle de las asignaturas y periodo a incluir en el STU.	Secretaría Académica - Área de alumnado	Certificados de adscripción emitidos por el Área de alumnado de la FCF (según anexo IV)
Pasantías Extracurriculares, Prácticas Pre Profesionales.	Detallar: tipo de pasantía/prácticas realizadas. Duración (en horas reloj/meses). Lugar de realización. Evaluación de desempeño por parte del docente/tutor.	Ley Nacional N° 26427/08 y sus modificaciones.	La secretaría de extensión emite un certificado de las Prácticas Profesionales, pasantías extracurriculares, especificando el cumplimiento de la actividad e incluyendo como mínimo los siguientes datos: Tipo de práctica realizada. Nro. De registro del convenio con la institución u organismo donde realiza la práctica / pasantía. Duración (en horas reloj). Lugar de realización. Evaluación de desempeño por parte del docente/tutor.	Secretaría de Extensión de la FCF	Certificado de prácticas pre profesionales y pasantías, emitido por la Secretaría de Extensión de la FCF (según anexo V)





ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 063/2026

Actividades de investigación	Se consignarán las participaciones en proyectos de investigación con duración mínima de seis meses con designación formal. Detallando: categoría, nombre de la investigación, rama de estudio y disciplina, facultad, período (desde - hasta), director/a.	Ord. CS. 082/16	La secretaria de Ciencia y Técnica de la FCF, emite a solicitud del/la interesado/a, una certificación de las actividades de investigación que se encuentren debidamente acreditadas en SASPI y en las cuales el estudiante haya tenido desempeño positivo. Dicha certificación deberá incluir como mínimo los siguientes datos: Código, nombre de la investigación, rama de estudio y disciplina, facultad, período (desde - hasta), director/a, número de resolución de CD por medio de la cual se aprueba la incorporación del estudiante al proyecto de investigación.	Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCF	Certificación de actividades de investigación, emitida por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FCF (según anexo VI)
Actividades de extensión / transferencias	Se consignarán las participaciones en actividades de extensión (cursos, talleres, seminarios, seminario-taller, congresos, diplomaturas, diplomaturas superiores y proyectos) culminadas y aprobadas. Detallar: nombre de la actividad, fecha (desde-hasta), duración (en horas reloj).	Res. CS. N° 056/03. Res. CD FCF N° 001/21. Res. CD FCF N° 027/2023.	La secretaria de Extensión de la FCF, emite durante la trayectoria del/la estudiante, las certificaciones que correspondan a las actividades de extensión de las que participe, que se encuentren debidamente acreditadas ante el Consejo Directivo y en las cuales el estudiante haya tenido desempeño positivo. Dicha certificación deberá incluir como mínimo los siguientes datos: categoría/tipo nombre de la actividad, período (desde - hasta), director/a o docente responsable de la misma, número de resolución de CD por medio de la cual se aprueba la actividad. En caso de corresponder se incorporará además la calificación alcanzada por el/la estudiante.	Secretaría de Extensión de la FCF	Certificaciones de actividades de extensión, emitidas por la Secretaría de Extensión, con el correspondiente número de registro. (Según Anexo VII)
Participación en Gestión Institucional	Detallar funciones desempeñadas desde los espacios de participación en órganos de gobierno y en representación estudiantil.		El/la estudiante deberá solicitar ante la Secretaría de Consejo Directivo, Consejo Superior o Secretaría del Centro de estudiantes, copia certificada de las resoluciones que den cuenta de las funciones asumidas en representación del claustro estudiantil (Centro de estudiantes, consejo de área, comisión de seguimiento de carreras, consejo directivo, consejo superior)	Secretarías de Consejo Directivo / superior; Presidente/a o secretaria de Centro de Estudiantes.	Copia autenticada de las resoluciones y certificaciones pertinentes.

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº **063/2026**

ANEXO III
(Resolución C.D. Nº 012/24)

CERTIFICACIÓN DE AYUDANTÍA DE SEGUNDA

La Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones, CERTIFICA que DNI Nro....., se ha desempeñado en el cargo de Ayudante de Segunda (alumno), dedicación simple, con afectación a la/s Asignaturasde la carrera..... desde el/...../..... y hasta el/...../.....-

Certificado SA Nro:/202x



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 063/2026

**ANEXO IV
(Resolución C.D. Nº 012/24)**

CERTIFICACIÓN DE ADSCRIPCIÓN

La Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones, CERTIFICA que DNI Nro....., se ha desempeñado como estudiante adscripto, en la/s Asignaturasde la carrera..... desde el/...../..... y hasta el/...../....., contando con evaluación de desempeño positiva.

Certificado SA Nro:/202x



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 063/2026

ANEXO V
(Resolución C.D. Nº 012/24)

**CERTIFICACIÓN DE PASANTÍAS EXTRACURRICULARES, PRÁCTICAS PRE
PROFESIONALES**

Certificamos que el/Sr la/Srta..... Número de documento..... participo de la Pasantía/Practica pre profesional, en el marco del Convenio Nº, entre la Facultad de Ciencias Forestales de la UNaM y la institución/empresa....., en calidad de Pasante/Practicante. Actividad realizada en la (ubicación)..... de la ciudad de....., entre el xx y xx del mes de..... del año.....

Registro de Certificado Ext. Nº:

El presente no corresponde a una carrera, título o grado universitario.



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 063/2026

ANEXO VI

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

La Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Forestales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones, CERTIFICA que el/Sr la/Srta.....ha cumplido satisfactoriamente con las actividades solicitadas en su rol de Adscrito/a, Becario/a de investigación en el Proyecto de Investigación denominado ".....", Código....., correspondiente a la disciplina....., desde el...../...../....., hasta...../...../....., dirigido por....., y designado/a por Resolución de Consejo Directivo Nº...../..... mediante la cual se aprueba la incorporación del/la estudiante al proyecto de investigación.

Se extiende la presente a pedido del interesado/a y al solo efecto de ser presentada ante las autoridades que la requieran, en la Ciudad de Eldorado, Misiones, a los.....días del mes dedel año

Certificado SCyT Nro:/202x



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 063/2026

ANEXO VII
(Resolución C.D. Nº 012/24)

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

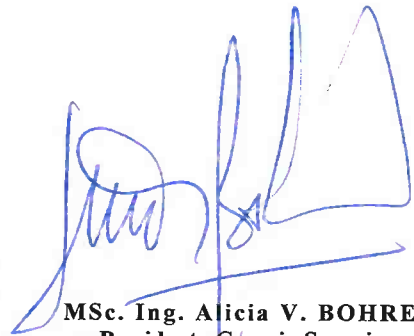
Certificamos que el/Sr la/Srta..... Número de documento..... participó en el curso/taller/seminario/ taller/congreso/diplomatura/diplomatura superior/proyecto denominado , en calidad de..... Actividad aprobada por Resolución del CD/CS Nº y llevada a cabo entre el xx y xx del mes de del año.... en la (ubicación)..... de la ciudad de , con una duración de.... hs.

Registro de Certificado Ext. Nº:

El presente no corresponde a una carrera, título o grado universitario.



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones